

INVITACIÓN A COTIZAR No. 162 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN DE HORNO, ANALIZADOR DE HUMEDAD, ELECTRODO GENERADOR, ESPECTROFOTÓMETRO Y FUSIÓMETRO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN DE HORNO, ANALIZADOR DE HUMEDAD, ELECTRODO GENERADOR, ESPECTROFOTÓMETRO Y FUSIÓMETRO.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Realizar el mantenimiento preventivo y calificación de acuerdo a la cantidad de visitas solicitadas, de todos los equipos médicos descritos en el anexo técnico.
- Realizar el mantenimiento correctivo las veces que sean necesarias de todos los equipos médicos descritos en el anexo técnico.
- Los repuestos se manejarán con la figura "Bolsa de Repuestos" (si aplica), se asignará un valor determinado, el cual se irá consumiendo de acuerdo a los servicios que se presenten y requieran cambio de repuestos y/o accesorios. Si el valor de los repuestos superan lo establecido, se adicionará el valor de la bolsa.
- El proveedor debe adjuntar listado de repuestos que incluya: Kit de repuestos que deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento preventivo y/o repuestos susceptibles a reemplazarse en los equipos; con sus respectivos valores discriminados.
- El proveedor deberá suministrar los repuestos de este listado en tiempo no mayor a Tres (3) días hábiles, en su defecto proveer un equipo en backup o anexar propuesta alternativa de resolución para la continuidad del servicio prestado por el equipo.
- Para repuestos sujetos a importación y que estén fuera del listado de stock mínimo, se deben suministrar en un tiempo no mayor a Ocho (8) días hábiles.
- Los repuestos deben ser nuevos y no re-manufacturados.
- Entregar Dos (2) copias del reporte de servicio técnico individual de cada servicio, una al Grupo de Ingeniería Biomédica y otra al área donde está ubicado el equipo, además de dejar adherido un sticker en cada equipo donde se registre la fecha de intervención y la próxima visita sugerida.
- Entregar Informe de Gestión por las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas, donde se consoliden las observaciones encontradas en cada una con sugerencias y/o recomendaciones.
- El informe de gestión de mantenimiento preventivo o correctivo debe incluir al menos la siguiente información: Marca, modelo, serie, activo fijo, descripción de actividades, estado final del equipo, espacio para firma con nombre de la persona que realizó el

INVITACIÓN A COTIZAR No. 162 de 2018

servicio, personal asistencial a cargo, personal del Grupo Ingeniería Biomédica.

- Cumplimiento de tiempos contractuales: Tiempo de respuesta inferiores a Una (1) hora hábil vía telefónica y Seis (6) horas hábiles en sitio.
- Brindar garantía, de Tres (3) meses como mínimo de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños causados por el mismo contratista por manipulación inadecuada dentro de las labores de mantenimiento, si llegasen a presentarse.
- Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada, además con entrenamiento certificado en el mantenimiento de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes e inscripción como recurso humano ante el Invima (si aplica)). En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Ingeniería Biomédica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- El proveedor debe elaborar y entregar protocolo de mantenimiento preventivo de cada equipo, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, en formato institucional.
- El proveedor debe elaborar y entregar las instrucciones de manejo básico en formato institucional anexo GTE-P03-F-13, adjuntando los riesgos de operación propios de cada equipo y colocar debidamente plastificado junto al equipo.
- Anexar certificados de calibración vigentes de los equipos de medición, simuladores y/o analizadores a utilizar en la verificación de cada visita de mantenimiento, relacionándolos por equipo y su uso debe estar descrito dentro del protocolo de mantenimiento.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
- El proveedor deberá incluir dentro de la oferta como mínimo Dos (2) sesiones de capacitación en el uso de los equipos objeto de la contratación, las cuales deberán ser evaluadas por medio de un Post-test con al menos Cinco (5) preguntas de selección múltiple.
- Realizar control de funcionamiento de partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de acuerdo a las especificaciones de fábrica; ajuste y calibración mecánica, eléctrica y electrónica de acuerdo a los parámetros de fabricación; verificación del desempeño y la funcionalidad, lubricación de partes mecánicas; limpieza interna; supervisión por medio de diagnóstico remoto; documentación y reportes detallados de las condiciones del sistema; recomendación sobre cambio de partes necesarias para la solución y prevención de problemas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 162 de 2018

2.2 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

2.3 Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.

2.4 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

3. UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

6. TALENTO HUMANO

6.1. Perfil de Talento Humano.

Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral

7. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

8. VALORES AGREGADOS:

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.